

SALIDAS DESDE BACHILLERATO



Si has obtenido el Título de Bachillerato tienes varias **opciones:**

- **ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO (CON EVAU)**
- **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR**
- **ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO SUPERIOR**
(con título de Técnico Deportivo y prueba de acceso)
- **FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**
(con prueba de acceso)
- **ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**
(con prueba de acceso)
- **MUNDO LABORAL**

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO

Si tienes el Título de Bachillerato y quieres acceder a un grado universitario deberás realizar EvAU (Evaluación para el acceso a la universidad).

Tendrás que examinarte en la **fase obligatoria** de las siguientes materias:

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia de España
- Primera Lengua Extranjera II cursada en primera opción.
- Fundamentos de Arte II o Latín II o Matemáticas Aplicadas a las CCSS II o Matemáticas II, dependiendo de la modalidad de bachillerato cursada.

La nota obtenida en la EvAU será la media aritmética de los cuatro exámenes, y deberá ser mayor de 4 puntos para poder ser tenida en cuenta a la hora de hacer la media.

Nota de acceso a la universidad = $0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \text{ EvAU}$

Si quieres subir nota podrás examinarte de la **fase optativa**, podrás realizar máximo hasta cuatro exámenes de materias, independientemente del Bachillerato cursado, a elegir entre las siguientes:

a) Troncales de opción.

b) Troncales generales de modalidad, diferentes de las examinadas en la fase obligatoria.

c) Segunda Lengua Extranjera, distinta de la examinada en la fase obligatoria.

Se ponderarán aquellas dos materias que más favorezcan para cada estudio de grado. También se puede ponderar una asignatura de fase general. La ponderación será de 0.1 o 0.2 dependiendo del grado y la universidad a la que se quiera acceder.

La nota de acceso se calcula con la siguiente fórmula:

$$NA = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \text{ EvAU} + (a \times M1 + b \times M2)$$

a y b = parámetros de ponderación

M1 y M2 = las calificaciones de las materias de opción o de modalidad superadas en la prueba, con la que se obtenga la mejor nota de admisión ponderada.

Calcula [tu nota de acceso](#)



A tener en cuenta:

La nota obtenida en la fase general tiene validez para toda la vida, y sin embargo la nota de la fase optativa tiene validez de 2 cursos académicos siempre y cuando se tenga aprobada la fase obligatoria.

Podrás elegir dos opciones de cada ejercicio, y tendrán una duración máxima de 90 minutos y un intervalo de descanso entre uno y otro mínimo de 60 minutos. [Consulta aquí](#) los horarios.

Si no estás de acuerdo con la nota obtenida puedes ir a [Reclamación a las calificaciones](#). Se puede solicitar una revisión. En este caso, los ejercicios serán corregidos de nuevo por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección. La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre ambas calificaciones, un tercer profesor especialista distinto realizará de oficio una tercera corrección, siendo la calificación de la materia la media aritmética de las tres calificaciones otorgadas. La revisión, por tanto, puede subir o bajar la nota.

En este proceso también se verificará que todas las cuestiones han sido evaluadas con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

Puedes consultar toda la información de cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

[Universidad Autónoma](#)

[Universidad Carlos III](#)

[Universidad Complutense](#)

[Universidad Politécnica](#)

[Universidad Rey Juan Carlos](#)

[Universidad Nacional de Educación a Distancia \(UNED\)](#)



FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación Profesional se define como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica. Su finalidad es preparar al alumno para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo.

Cómo estudiar FP

Actualmente dispones de varias formas de poder estudiar Formación Profesional, siempre aprendizaje por competencias, según se adapte a lo que busques o a tus necesidades concretas.

- La FP Presencial: se caracteriza por la asistencia a clases diarias en el centro educativo, ya sea en turno de mañana o tarde.
- FP Dual: primer curso en centro educativo y segundo curso en empresa.
- FP a distancia: se realiza en aula virtual y las prácticas son presenciales
- FP Bilingüe: algunos de los módulos profesionales de ciclos formativos de grado superior se impartirán en lenguas extranjeras.

Oferta de [Formación Profesional](#)

Organización y características de la Formación Profesional

La Formación Profesional está organizada en familias profesionales que constan de ciclos formativos.

Los contenidos de los ciclos se agrupan en módulos profesionales de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales.

Cada ciclo tiene una duración de 2000 horas, distribuidas en dos cursos académicos, donde se incluye un periodo de formación en centros de trabajo (FCT) de carácter obligatorio.

Se establecen tres niveles de Formación Profesional en función de la cualificación profesional que se alcanza al finalizar los estudios:

- Ciclos de Formación Profesional Básica (Nivel 1)
- Ciclos formativos de Formación profesional de Grado Medio (Nivel 2)
- Ciclos formativos de Grado Superior (Nivel 3).

Puedes ver aquí toda la oferta en cada uno de los niveles:

[Comunidad de Madrid](#),

A nivel nacional [Ministerio TODOFP](#).



Ciclos Formativos de Grado Superior

Forman parte de la educación superior. Una vez finalizado el ciclo se obtiene el título de Técnico Superior de la familia profesional correspondiente y la formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 3 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Requisitos de acceso:

- Estar en posesión del título de bachiller o equivalente
- Poseer un título de Técnico de Grado Medio
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior
- Estar en posesión de un título de Técnico Superior o equivalente a efectos académicos
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
- Estar en posesión de un título universitario.

Una vez finalizado un ciclo formativo de Grado Superior podemos acceder a:

- Universidad
- Mundo laboral
- Ciclo Formativo de Grado Superior

[Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad de Madrid](#)

Formación Profesional Dual

Es un modelo educativo que combina la impartición de contenidos teóricos en los centros educativos con formación práctica en las empresas.

Los ciclos formativos de Formación Profesional Dual son ciclos de Grado Medio y Grado Superior. Es necesario, para poder solicitar el acceso a estas enseñanzas cumplir con los requisitos de acceso establecidos tanto para los ciclos de Grado Medio como para los de Grado Superior.

Aparte de los requisitos académicos, los candidatos deben superar el proceso de selección que las empresas colaboradoras con el programa realizan para cubrir las vacantes ofertadas.

Las características son las siguientes:

- El ciclo se desarrolla en dos cursos, permaneciendo el alumno en la empresa durante 12 meses continuados aproximadamente y 9 meses en el centro educativo.
- El horario en la empresa será de jornada completa y durante su estancia en el centro educativo, cumplirá el horario escolar.
- El centro impartirá los conocimientos teóricos mínimos e imprescindibles y se coordinará con la empresa para completar el resto de contenidos.
- La empresa abonará una beca por importe de 300 euros/mes por alumno, como mínimo, durante los meses de su estancia en la empresa.
- La empresa gestionará el alta como becario en la Seguridad Social de cada uno de los alumnos en prácticas, durante el período de prácticas en su empresa.
- La empresa y el centro de FP Dual designarán sus respectivos tutores para el seguimiento del programa durante los 2 cursos académicos.

[Formación DUAL en la Comunidad de Madrid](#)



Formación Profesional a Distancia

La FP a Distancia es especialmente adecuada si por tus circunstancias no te puedes permitir asistir diariamente a clases presenciales. Debes tener en cuenta lo siguiente:

- Se estudia mediante la tutorización en línea que se realiza en el Aula Virtual de FP a Distancia.
- Las prácticas (FCTs) son presenciales de igual forma que en el régimen presencial.

Finalidad de la Formación Profesional a distancia:

1. Contribuir a mejorar la cualificación profesional de las personas adultas o permitirles la adquisición de las competencias requeridas para el ejercicio de otras profesiones.
2. Favorecer la compatibilidad del estudio y la formación con la actividad laboral u otras responsabilidades, así como con aquellas situaciones personales que dificulten el estudio y la formación en régimen de enseñanza presencial.
3. Favorecer el acceso a la formación complementaria que requieran las personas que superen un proceso de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, con la finalidad de que puedan obtener un título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad.
4. Extender al máximo la oferta de Formación Profesional y facilitar el acceso a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, mediante una organización flexible de las enseñanzas, una metodología basada en el autoaprendizaje y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

[Centros que imparten FP a distancia en la Comunidad de Madrid](#)

Formación Profesional Bilingüe

La modalidad de Formación Profesional Bilingüe de reciente implantación en la Comunidad de Madrid, se ha ofertado en varios títulos de FP de Grado Superior y se ha establecido como requisito de acceso que el alumnado acredite al menos un nivel B1 de inglés o bien una nota mínima de 7 puntos en la materia de inglés de 2º de Bachillerato.

[Formación Bilingüe en la Comunidad de Madrid](#)

Plazos de solicitud de Formación Profesional:

- FP de Grado Superior presencial, dual y bilingüe:
Plazo: Del 5 al 12 de Julio de 2021
- FP a Distancia:
Plazo: Septiembre (pendiente de publicación)
- Curso preparatorio pruebas de acceso a FP de Grado Superior:
Plazo: Septiembre (pendiente de publicación)

[Admisión Formación Profesional](#)



ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO SUPERIOR

Las enseñanzas deportivas se organizan en dos grados: grado medio y grado superior. A su vez el grado medio se organiza en dos ciclos, el ciclo inicial y el ciclo final.

Para acceder al grado superior es necesario:

1. Tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos.
Si no tienes el título de Bachillerato puedes realizar una prueba que sustituya a este título, a los efectos de poder acceder al ciclo superior.
2. Tener el título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
3. Pueden exigir una prueba de acceso adicional.

Estas enseñanzas se organizan en especialidades deportivas y cada especialidad tiene diferentes ciclos. [Pincha aquí](#). Una vez finalizado el grado superior obtendrás el Título de Técnico Superior en la modalidad correspondiente.



FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Las Enseñanzas de Artes plásticas y Diseño se organizan en:

- Ciclos Formativos de Grado Medio
- Ciclos Formativos de Grado Superior

Para acceder al grado superior es necesario:

- Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- Título de Bachiller
- Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (plan de estudios de 1963 o plan experimental)
- Título de Técnico de Formación Profesional
- Título de Técnico Especialista o de Técnico Superior de las enseñanzas de Formación Profesional
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente

Si no cumples los requisitos académicos puedes acceder superando la parte general de la prueba de acceso además de la prueba específica siempre y cuando tengas 19 años. También puedes hacerlo con 18 años y acreditas estar en posesión de un título de Técnico relacionado con el ciclo al que deseas acceder.

Estos ciclos se agrupan en diferentes familias profesionales artísticas, cada familia oferta diferentes ciclos formativos.

[Pincha aquí y consulta la oferta.](#)

Una vez finalizado el grado superior obtendrás el Título de Técnico Superior en la modalidad correspondiente.

A tener en cuenta:

Estarán exentos de prueba específica aquellas personas que posean una titulación de Bachillerato de Artes, Título Superior de Artes Plásticas y Diseño, Conservación y Restauración de Bienes culturales entre otras.



ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Para acceder a cualquiera de las especialidades de enseñanzas artísticas superior es necesario:

1. Tener el título de Bachiller o
2. Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
3. En aquellos casos en los que se haya obtenido el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, se podrá acceder directamente a las enseñanzas superiores de Diseño o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Para este tipo de acceso se reserva un total del 15% de las plazas de nuevo ingreso ofertadas.
4. En aquellos casos en los que no se cumplan ninguno de los requisitos anteriores y se cuente con una edad mínima de 18 años, se podrá concurrir a una [prueba de madurez](#).

Las enseñanzas artísticas se dividen en diferentes especialidades, [pincha aquí](#).

Una vez finalizado el grado superior obtendrás el Título Superior en la modalidad correspondiente.



ACCESO AL MUNDO LABORAL

La edad para comenzar a trabajar legalmente es a partir de 16 años.

Si lo que quieres es dejar de estudiar y empezar a buscar trabajo te damos algunos consejos a tener en cuenta. Empieza por elaborar un currículum completo y atractivo para la empresa, para ello no te olvides de incluir:

- Perfil profesional, aquí hablaremos de nuestros objetivos y motivaciones en función al puesto de trabajo al que nos presentamos y lo que podemos aportar a la empresa.
- Formación académica, incluimos el nombre de la titulación que tenemos, el año de obtención del título y el centro dónde fue cursado.
- Formación complementaria, añadimos todos los cursos de formación no reglada que hayamos realizado, poniendo el nombre, la fecha y el centro de estudios.
- Habilidades y competencias, en este apartado aprovecharemos para resaltar lo mejor de nosotros mismos. Hoy en día, algunas de las cualidades más valoradas por las empresas son: habilidades sociales y de comunicación, capacidad de análisis, flexibilidad y adaptabilidad a los cambios, polivalencia, trabajo en equipo, iniciativa y, sobre todo, actitud positiva.
- Información de interés, incluiremos toda la información complementaria: estancias en el extranjero, voluntariado; carnet de conducir B y si disponemos de coche propio, disponibilidad para viajar,...
- Importante incluir los conocimientos que tengamos de algún idioma, tanto a nivel escrito como hablado y comprensión.

Las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid ofrecen distintos servicios de orientación e intermediación laboral que acompañan al trabajador desde el inicio y en toda su trayectoria laboral de forma personalizada.

Para acceder a estos servicios hay que inscribirse como demandante de empleo y se puede realizar de dos formas:

En la Oficina de Empleo. Si es la primera vez que te inscribes, antes de acudir puedes utilizar el servicio de cita previa

Oficina de Empleo de Colmenar Viejo
C/ Padre Claret, 17. Tfno: 91 846 71 10
o.e.colmenar@madrid.org

De forma telemática: para lo cual es necesario tener un certificado de firma digital o DNI electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.

Toda la información de empleo en la Comunidad de Madrid aquí:

[Servicios de Empleo de la Comunidad de Madrid](#)

Ayuntamiento de Colmenar Viejo pone a tu disposición asesoramiento en la búsqueda de empleo y bolsa de empleo municipal.

[Ayuntamiento Empleo](#)



Garantía Juvenil

Es un programa europeo dirigido a fomentar la inserción laboral de los jóvenes. La inscripción tiene como fin conseguir un empleo, un plan de formación que capacita para desempeñar una profesión, terminar la enseñanza obligatoria o estudiar Formación Profesional.

A su vez, las empresas recibirán bonificaciones e incentivos para contratar a jóvenes inscritos en Garantía Juvenil

Requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También puedes inscribirte si eres extranjero con autorización para trabajar en España.
- Estar empadronado en cualquier localidad de España
- Tener más de 16 años o menos de 30.
- No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de inscripción
- No haber recibido acciones educativas ni acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de inscripción.
- Manifiestar un compromiso de participación activa en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Dónde inscribirse:

Dónde inscribirte:

Puedes realizar la inscripción a través de la página web, pinchando en el siguiente enlace:

<https://sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/que-es-garantia-juvenil.html>

Otras formas de inscribirse:

- Con DNI electrónico o certificado. Información para obtenerlo: <https://firmaelectronica.gob.es/>
- Acceso a través del Sistema Cl@ve. Cómo darse de alta: <https://clave.gob.es/clave/Home/clave.html>
- Acceso a través de las Oficinas de Empleo. La oficina de empleo puede solicitar tu inscripción en Garantía Juvenil. El acceso a la cuenta será a través de usuario/contraseña.
- Mediante formulario impreso. La inscripción se debe de realizar por vía telemática en todos los casos con la excepción de aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social que cuenten con el certificado que lo acredite y/o discapacidad reconocida. Estas personas se podrán inscribir mediante la presentación del formulario impreso en las oficinas de registro de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y de las Entidades que establezca la Ley.



➤ INFORMACIÓN:

Casa de la Juventud de Colmenar Viejo
C/ Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
Telf. 918461370

cidaj@colmenarviejo.com

cij@colmenarviejo.com

WWW.COLMENARVIEJO.COM

